

RESOLUCIÓN N° 715 /2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

24 FEB 2020

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 32785, de fecha 06 de febrero de 2020;
2. Informe de Deuda de fecha 06 de febrero de 2020, con V° B° de sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 18 de octubre de 2019, emitido por el Servicios de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Antonia López de Bello N° 114, Dpto 207, comuna de Recoleta a Valle Mantagua N° 13, Dpto PC 5, comuna Quintero;
4. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 357, de fecha 07 de febrero de 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que Fija Orden de Subrogancia Secretario Municipal;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-754984
DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 114, OFICINA 207
NOMBRE : INMOBILIARIA E INVERSIONES GERMANIA LIMITADA
RUT. : 76.669.440-3
GIRO : (DPT) COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES PROPIOS Y ARRENDADOS
MOTIVO : CAMBIO DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MOISES ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

FJL/MAO/KMM/dg
19.02.2020

1672295